



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

**AVISO DE CONVOCATORIA PARA PROVEER CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA**

Clase de concurso: ASCENSO  
 Número de convocatoria: 01-2015-023  
 Fecha de Fijación: 16 de febrero de 2015

Medio de divulgación: En la página web [www.unal.edu.co/dnp](http://www.unal.edu.co/dnp)

**IDENTIFICACIÓN DEL CARGO**

Denominación: Profesional Universitario Código y grado: 30201  
 Nivel: Profesional Dedicación: Tiempo Completo Asignación básica: \$ 2.370.333  
 Ubicación orgánica y jerárquica: Vicerrectoría de Investigación y Extensión  
 Lugar de trabajo: Bogotá No. de vacantes: 1

**PROPOSITO PRINCIPAL DEL CARGO**

Apoyar en el registro y generación de información financiera y presupuestal con el fin de facilitar la ejecución de los recursos asignados al Sistema de Investigación, de acuerdo con las directrices de la Universidad y la normatividad vigente en la materia.

**FUNCIONES ESENCIALES**

1. Alimentar el sistema de información financiera con los registros correspondientes a las necesidades y requerimientos presentados por las dependencias adscritas a la Vicerrectoría de Investigación.
2. Revisar y verificar la disponibilidad de recursos para la expedición de certificados de disponibilidad presupuestal de los proyectos a cargo de la dependencia.
3. Resolver los ajustes requeridos derivados de la devolución de documentos o solicitudes de inconsistencias para el trámite presupuestal.
4. Generar las solicitudes de cancelación de saldos de las reservas presupuestales para el cierre de la vigencia del presupuesto asignado a la Vicerrectoría de Investigación y sus dependencias y validar la información con los informes de ejecución.
5. Generar los informes presupuestales requeridos por la dependencia, revisarlos, analizarlos e informar sobre las inconsistencias encontradas.
6. Verificar y consolidar los documentos, soportes e información requerida en la ejecución de los procedimientos presupuestales de la Vicerrectoría de Investigación, de acuerdo con las directrices y dentro de los plazos establecidos.
7. Brindar asistencia en la preparación y presentación de informes y estadísticas, de acuerdo a los requerimientos solicitados por el jefe inmediato.
8. Cumplir con los lineamientos, políticas y procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad, participando en la ejecución, verificación y mejoramiento de procedimientos de acuerdo con los objetivos fijados por la dependencia.
9. Atender a los usuarios internos y externos según las políticas y lineamientos de servicio establecidas por la Universidad.
10. Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo.
11. Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo y grado del empleo desempeñado.

**REQUISITOS MÍNIMOS**

Formación académica y experiencia laboral:  
 Título profesional universitario en Administración Pública, Financiera, Administración de Empresas, Economía, Contaduría o afines.

**Equivalencias:**

Se aplicarán las equivalencias establecidas en el artículo 17 de la Resolución número 1571 de 2014, expedida por la Rectoría, en concordancia con lo establecido en la Resolución número 1572 de 2014 expedida por la misma autoridad.

**TÉRMINO Y LUGAR PARA LAS INSCRIPCIONES**

Fecha: Desde el 23 hasta el 27 de febrero de 2015  
 Medio: Vía web a través del aplicativo dispuesto para tal fin, el cual se encuentra en la página [www.unal.edu.co/dnp](http://www.unal.edu.co/dnp).  
 Hora: El aplicativo estará dispuesto desde las 8:00 A.M. del primer día de inscripción, hasta las 4:00 p.m. del último día.

Cada aspirante podrá inscribirse a máximo dos (2) convocatorias, verificando que cumpla con los requisitos mínimos señalados en ella, previo a la realización de la inscripción.

Fecha publicación del registro de inscripción: 27 de febrero hasta el 4 de marzo de 2015.  
 Fecha de publicación de funcionarios admitidos al proceso: 16 de marzo de 2015 en la página web [www.unal.edu.co/dnp](http://www.unal.edu.co/dnp)  
 En caso de detectarse falsedad o alteración en alguno de los documentos del expediente de historia laboral del funcionario, el aspirante será excluido del proceso de selección y se le aplicarán las sanciones legales a que haya lugar.

**Fecha, hora y lugar de aplicación de pruebas:**

Curso Concurso.: 20 de abril hasta el 8 de mayo de 2015, de acuerdo a horario y lugar de la Sede Bogotá determinados para tal efecto.

Prueba de Competencias.: 22 de mayo de 2015, de acuerdo a horario y lugar de la Sede Bogotá determinados para tal efecto.

Análisis de Antecedentes.: 15 hasta el 26 de junio de 2015, en la Universidad Nacional de Colombia.

**Fecha y lugar de publicación de resultados:**

Curso Concurso.: 11 de mayo de 2015, en la página Web [www.unal.edu.co/dnp](http://www.unal.edu.co/dnp) y en un lugar visible definido para tal efecto.

Prueba de Competencias.: 1 de junio de 2015, en la página Web [www.unal.edu.co/dnp](http://www.unal.edu.co/dnp) y en un lugar visible para tal efecto.

Análisis de Antecedentes.: 29 de junio de 2015, en la página Web [www.unal.edu.co/dnp](http://www.unal.edu.co/dnp) y en un lugar visible definido para tal efecto (No requiere la presencia de los aspirantes).

Las citaciones y todos los resultados de las pruebas se publicarán en la página web [www.unal.edu.co/dnp](http://www.unal.edu.co/dnp) Las reclamaciones por inconformidad ante el resultado de cualquier prueba se recibirán únicamente durante los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de los resultados ante el Comité de Carrera Administrativa, por medio de la Secretaría de Sede.

**PRUEBAS**

CLASE DE PRUEBAS	CARÁCTER	CLASIFICACION APROBATORIA	VALOR EN EL CONCURSO
Curso-Concurso	Clasificatoria	N/A	40%
Prueba de Competencias	Eliminatoria	60/100	40%
Análisis de Antecedentes	Clasificatoria	N/A	20%

Con el propósito de proteger la salud del aspirante y la de terceros, evitar que la salud del aspirante se vea disminuida o afectada por el desempeño de las labores que le pueden llegar a ser asignadas, como prerrequisito para la posesión legal en el nuevo cargo, la Universidad Nacional de Colombia verificará a través de un examen médico, las condiciones de salud, así como las restricciones y recomendaciones laborales asociadas a las funciones del cargo al que aspira.

Las citaciones y todos los resultados de las pruebas se publicarán en la página web [www.unal.edu.co/dnp](http://www.unal.edu.co/dnp) y en cartelera ubicada en la Biblioteca Central y el Edificio Uriel Gutiérrez. Las reclamaciones por inconformidad ante el resultado de cualquier prueba se recibirán únicamente durante los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de los resultados ante el Comité de Carrera Administrativa, por medio de la Secretaría de Sede (Edificio Uriel Gutiérrez, Oficina 404. Carrera 45 # 26-85).

**POR LA UNIVERSIDAD**

Vicerrector General

Directora Nacional de Personal Académico y Administrativo